Funcionarios de Carrera CM - Grupos A

Consejería de Sanidad

Libre Designación Convocatorias 10/11/2026

Órdenes 1691, 1692 y 1694/2026, de 27 de octubre, de la Consejera de Sanidad, por las que se aprueban **convocatorias públicas** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Sanidad, por el procedimiento de **Libre Designación.**

4 PLAZAS

- 4 plazas - Grupos **A** - Nivel: **29**.
 - Puestos **52003, 38144, 50619 y 79287** - Jefe de Área de Recursos y Documentación, **Jefe de Área de Coordinación de Prestación Farmacéutica y de Suministros de Medicamentos Extranjeros**, Jefe de Área de Planificación Sanitaria y **Técnico de Apoyo**.

UNIDADES ORGÁNICAS

Secretaría General Técnica - División de Organización, Recursos y Documentación - Área de Recursos y Documentación.

Ente Público Servicio Madrileño de Salud - Unidad Funcional Órgano de Dirección del Servicio Madrileño de Salud - Dirección General de **Gestión Económico-Financiera** - Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios - Área de Coordinación de Prestación Farmacéutica y de Suministros de Medicamentos Extranjeros y Dirección General de **Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria** - Subdirección General de Aseguramiento Público y Prestaciones Sanitarias - Área de Planificación Sanitaria y División de Control y Seguimiento de Centros de Gestión Indirecta - Área de Auditoria.

REQUISITOS

Se recogen en las correspondientes convocatorias -*enlaces al final*-. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUD

- MODELO: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** *(a través del certificado electrónico o firma digital)*, cumplimentando el modelo normalizado de **"Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo"**, al que se accederá desde la web **https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo**, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas solicitadas**, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se

haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en **https://gestiona7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1**, para acceder a dicho modelo **en word**, o bien **descárgatelo en pdf pinchando aquí**.

- PLAZO: Hasta el **03/12/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ÓRDENES DE 27/10/2026. PUBLICADAS EN BOCM DE 10/11/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/11/10/BOCM-20261110-23.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/11/10/BOCM-20261110-24.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/11/10/BOCM-20261110-26.PDF